



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N°2-2019

Título: Detalle de las observaciones No Regularizadas por el organismo durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2018

I. Objeto de la Auditoría

El objeto del presente Informe es cumplimentar lo dispuesto por la Resolución SIGEN N° 173/2018 SISAC, elaborando un detalle de las observaciones de auditoría No Regularizadas por el Organismo durante el ejercicio 2018, presentando en forma compilada las observaciones y recomendaciones oportunamente efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna y otros Órganos de Control.

II. Alcance

A los fines de la elaboración del Informe se tuvieron en cuenta los distintos procedimientos efectuados por esta Unidad de Auditoría Interna y otros órganos de control, que detectaron en su momento situaciones pasibles de observación, y que de verificaciones posteriores no se pudieron obtener elementos suficientes que permitan producir su levantamiento.

La labor de auditoría abarcó el 100% de las observaciones existentes y para cada una de ellas se trató de obtener documentación que permitiese su regularización definitiva, no obstante se pudo efectuar un grado de actualización a la fecha, mediante la incorporación de acciones correctivas encaradas por el Organismo.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN, y las pautas establecidas por la Resolución SIGEN N° 173/2018 SISAC.

III. Limitaciones al Alcance

No se han tenido limitaciones en el alcance de las tareas efectuadas



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

IV. Tarea realizada

Durante el período fiscal 2018 se produjeron distintos cambios de Autoridades y hubo una rotación importante de personal, lo que trajo aparejado una renovación de las acciones referidas al Sistema de Control Interno imperante en el Instituto, con el propósito de alinear aquellas situaciones que demostraban deficiencias.

A tal fin se efectuaron numerosas reuniones y se efectuó un ordenamiento sistematizado de las cuestiones existentes, definiendo planes de acción a seguir con miras a la regularización definitiva.

El Presidente del Instituto juntamente con esta Unidad de Auditoría Interna, procedieron a comunicar a todos los Directores y Responsables de áreas, acerca de la importancia que reviste un adecuado Sistema de Control Interno.

Se han efectuado distintas tareas tendientes a lograr la regularización definitiva de las observaciones, pero considerando la envergadura que poseen, los procesos requieren de un plazo mayor y la elaboración de planes de acción, algunos de ellos abarcando a toda la institución como es el caso de las cuestiones de Patrimonio, las que representan un alto porcentaje respecto al total, y otras puntuales que actualmente están en conocimiento del responsable de su depuración.

El período de verificación fue amplio ya que la labor se llevó a cabo desde el mes de Julio de 2018 hasta el mes de Enero de 2019.

V. Marco de referencia

El objeto del presente informe es determinar un cuadro de situación de las observaciones efectuadas oportunamente y que a la fecha se encuentran pendientes de regularización por el Instituto.

Hay que considerar que el organismo posee sedes en distintas Provincias y que dicha situación genera en determinadas oportunidades atrasos en la solución definitiva de las cuestiones.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

VI. Aspectos Auditados

Mediante el Reporte de la Resolución 173/2018 SISAC, que se presenta como anexo al presente Informe, surgen las distintas observaciones efectuadas oportunamente y las acciones encaradas para su depuración.

VII. Observaciones

No surgen observaciones en el presente Informe atento que se emite con el objeto de comunicar las observaciones pendientes de regularización durante el año 2018.

VIII. Recomendaciones

Si bien no surgen observaciones en el presente Informe, se considera oportuno que se realicen en el corto plazo las tareas necesarias a fin de poder regularizar las cuestiones pendientes.

Ezeiza, 13 de Febrero de 2019

A blue ink signature, appearing to be 'D. Fraser', written over a large, loopy blue oval scribble.

Cdor. DANIEL O. FRASER
AUDITOR INTERNO - INA



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N°2-2019

Título: Detalle de las observaciones No Regularizadas por el organismo durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2018

IX. Opinión del sector auditado

Se recibió con fecha 15 de Febrero la Nota 2019-09423563 de la Presidencia del Instituto, donde manifiesta que se seguirá trabajando coordinadamente con la UAI para el levantamiento de las observaciones, y que se prevé continuar con las reuniones de trabajo en las que participe el personal que deba intervenir para cumplimentar las tareas correctivas.

XI. Conclusión

Durante el año 2018 se realizaron numerosas tareas en aras de regularizar las observaciones que pesan sobre el Sistema de Control Interno, habiéndose comprometido a todas las áreas involucradas en aplicar los medios a su alcance, para conseguir la solución a las situaciones planteadas, y tomar las medidas del caso para evitar la reiteración de las cuestiones que dieron origen al incumplimiento. Si bien han existido tareas que demuestran un interés en la regularización definitiva de la situación, a la fecha no se cuenta con la totalidad de los elementos de juicio necesarios como para poder considerar regularizada las observaciones de este acápite. Desde esta UAI se continuarán con las tareas de seguimiento.

XII. Anexos

Se adjuntan los Anexos Reporte Resolución 173/2018 SISAC

Ezeiza, 15 de Febrero de 2019

Cdor. DANIEL O. FRASER
AUDITOR INTERNO - INA